



31 de Enero, 2018

Calle 6 N° 1135/37 - La Plata

www.amepla.org.ar – oficina.prensa@amepla.org.ar

**AGREMIACIÓN MÉDICA PLATENSE-CRÓNICA INFORMATIVA
1.168**

Distinguido colega: toda información, resolución, reglamentación, comunicación o cualquier otro acto que emane del Consejo Directivo de la Agremiación Médica Platense y que se publique en este boletín tiene el carácter de estado público y en su consecuencia los afiliados deben darse por enterados y están obligados a su cumplimiento.

Más repercusiones a favor de un nuevo nomenclador

02/01/2018

La Revista "Noticias" publicó un informe, en la última edición del pasado 29 de diciembre de 2017, haciéndose eco del trabajo que las Sociedades Científicas en conjunto con la Agremiación Médica Platense (AMP) siguen realizando en el tema de la actualización del nomenclador del IOMA y demás obras sociales en la Provincia de Buenos Aires, un listado necesario de prácticas médicas que debe garantizar la seguridad social de la comunidad.

De este modo, los afiliados podrán evitar los engorrosos trámites de excepción a los que se ven sometidos por la cantidad de estudios que hoy no figuran en esa nómina.

Desde la comunidad médica existe un amplio consenso en la necesidad de actualizar el nomenclador, ya que permitirá poner en valor el trabajo del profesional médico,

respondiendo con mayor eficacia, precisión y con un apercibimiento de honorarios más justo, acorde a las prácticas y complejidades que se realizan a un determinado paciente.

Espacio Agrupación Médica Platense



(de izq. a der): Dr. Carlos Casullán, presidente de la Federación de Médicos Cirujanos de la Pcia. de Bs. As.; Dr. Juan Manuel Fernández Castillo, secretario de la Agrupación Médica Platense; Dra. Luciana Brindón, miembro de la Sociedad de Neurología de La Plata; Dr. Adolfo Sánchez de León, presidente de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos ANLAP; Dr. Jorge Varela, vicepresidente de la Agrupación Médica Platense



Dr. Eduardo Martarena, Presidente Unión Salud y la Dra. María Alejandra Lorden, Diputada y la presidente de la Comisión de Salud de la HCD de la pcta. de Bs. As.

CUANDO LA EXCEPCIÓN SE CONVIERTE EN REGLA

El nomenclador es el listado de prácticas médicas que las obras sociales deben cubrir. El que rige en el país atrasa 40 años. Por eso, tanto médicos como pacientes son rehenes de un sistema perverso.

Si usted es médico o paciente con obra social y ha estado enfermo, seguramente conoce y odia la palabra "nomenclador". Si no, vale la aclaración: el nomenclador médico nacional es un catálogo de estudios, cirugías y prácticas que las obras sociales están obligadas a cubrir. El problema es que el nuestro se creó en 1958 y fue actualizado,

en parte, en la década del '70, hace más de 40 años, cuando no existían resonancias, tomografías, cirugías laparoscópicas ni decenas de procedimientos que hoy son moneda corriente en los centros de salud. Para que la obra social los cubra, el paciente tiene que hacer un "trámite de excepción" que le llevará meses y que en muchos casos será "rebotado". Entonces el afiliado, enfermo y todo, tendrá que sumarse a sus dolores, la carga de meterse en un berenjenal judicial. Este año, en la Provincia de Buenos Aires, las agrupaciones médicas de La Plata, Berisso y Ensenada y el CEMIBO junto con una decena de organizaciones sanitarias nucleadas en "Unión Salud" convocaron a las sociedades científicas -que son las que saben a ciencia cierta qué estudios son hoy de rutina en cada especialidad-

También sumaron a legisladores y a las autoridades del IQM, la obra social del Estado bonaerense. Lo curioso es que todos estuvieron de acuerdo en que con el viejo

nomenclador es imposible trabajar: los pacientes sufren los trámites, las profesionales tardan "un siglo" en cobrar y, muchas veces, las obras sociales se ven obligadas por la Justicia a cubrir tratamientos mucho más caros de los que realmente hacen falta por criterio médico.

TODOS PIERDEN. Con el nomenclador actual todos salimos perdiendo y en esto hay un consenso total entre los financiadores, los prestadores y los pacientes", explica el presidente de "Unión Salud", el médico platense Eduardo Martarena. Sin embargo, aclaró, "hacen falta voluntad política y ejecutividad por parte del IQM y el Gobierno



para que junto a las sociedades científicas y gremiales definamos qué hay que incluir en el nuevo listado".

La desactualización es tal que, por ejemplo, en neurocirugía figura un estudio que consiste en perforar el cráneo para insuflar aire y hacer diagnóstico de tumores o hidrocefalia, entre otros males. "Ese método no solo es muy riesgoso, sino que, además, es de la Edad de Piedra", bromea el neurocirujano Guillermo Burry, y detalla que "hoy esos diagnósticos se resuelven con estudios modernos como las tomografías, que ni figuran en el nomenclador. Otro ejemplo que aporta Burry: "Al no estar nomencladas, las cirugías para epilepsias refractarias no cuentan con cobertura y esto, a mediano plazo, significa un mayor gasto para la propia obra social porque va a tener que

Te sentís hasta mala persona. Mientras el enfermo presenta un amparo judicial, ese tumor puede avanzar y como persona no podés dejar de pensar que mañana te puede pasar a un familiar tuyo o te puede pasar a vos".

Con todo, "los trámites de excepción se convierten en habituales y ponen en evidencia la perversión del sistema", afirma Jorge Varela, vicepresidente de la Agrupación Médica Platense. Coincide en que cuando los reclamos llegan a los tribunales, los jueces terminan por ordenar tratamientos de máxima para problemas que podrían resolverse en forma más sencilla y la obra social termina pagando más de lo que debería. En suma, la actualización del nomenclador quema: el paciente sufre su enfermedad y las demoras de los trámites de excepción, los médicos se sienten impotentes, les pagan tarde y poco, y las obras sociales terminan perdiendo plata.



Teléfono: 0221 429-8400
WEB: www.ampsa.org.ar

Disfrutá del verano en las piletas de El Cardón. Ahora sumamos horario de apertura desde la mañana 05/01/2018

El verano se disfruta a pleno en nuestro espacio de pertenencia "El Cardón", en avenida 66 y 179 de La Plata. Ahora extendimos desde la

mañana el horario de las piletas para los médicos agremiados: 10 a 12 hs.

El predio "El Cardón" es un atractivo imperdible para todos aquellos médicos agremiados que deseen disfrutar, en familia o con amigos, de los servicios disponibles, en comunión con la naturaleza.

Durante el verano las piletas para adultos y otra destinada a niños de corta edad cuentan con un amplio solarium principal recientemente expandido y equipado con accesorios y un enrejado apropiado además de sector de sombra y toldo en el Petit Bar.

Debido a la inquietud de numerosos agremiados hemos sumado el horario de apertura de las piletas desde la mañana, de 10 a 12 hs, al tradicional horario de tarde.

Para tener en cuenta: Es importante resaltar que para el ingreso a las piletas, tanto en las mujeres como en los hombres de pelo largo, se necesitará tener puesta la respectiva gorra de natación.

Viví a pleno el verano en "El Cardón"!

"Comprometida con la promoción y protección de la salud y con la defensa del Trabajo Médico"

Primer encuentro entre autoridades de IOMA, AMP, Unión Salud y CEMIBO 06/01/2018

Después de la crisis por el retraso en los pagos, el nuevo presidente de la obra social recibió a los dirigentes gremiales. Se comprometió a cumplir con los convenios para que se abone en los tiempos preestablecidos.

Los médicos y profesionales nucleados en la AMP, Unión Salud y el Cemibo se reunieron ayer, por primera vez, con el nuevo presidente del IOMA, Pablo De Liscia y sus asesores. En el encuentro, los representantes del equipo de salud plantearon la necesidad de mantener el diálogo y de que el Instituto garantice el pago de los honorarios en los tiempos convenidos.

Como se recordará, en las últimas semanas, los médicos estuvieron cerca de suspender la atención a los afiliados debido a que el IOMA les adeudaba los pagos correspondientes al mes de octubre. Después de anunciar esa medida de fuerza, las autoridades de la obra social aceleraron la concreción del pago y los convocaron a la reunión que se llevó a cabo ayer.

Unión Salud nuclea a las agremiaciones médicas de La Plata, Berisso y Ensenada, y a una decena de instituciones vinculadas al equipo sanitario como la Sociedad Odontológica de La Plata, la Federación Bioquímica de la Provincia y la Sociedad Platense de Anestesiología. El Cemibo también reúne a los círculos médicos platense y de Berisso y suma a los de Tandil, Mar del Plata, San Pedro, Balcarce y Trenque Lauquen. En total, representan a unos 7 mil médicos que atienden a 700 mil afiliados a la obra social de la Provincia.

Al cierre del encuentro los dirigentes gremiales dijeron que “fue una reunión positiva en la que expresamos que seguimos en alerta a la espera de una pronta solución de los conflictos”. Agregaron que el titular del Instituto habló de la necesidad de informatizar el IOMA para agilizar los procesos burocráticos, iniciativa que los gremios apoyan.

A su vez, desde Unión Salud y el Cemibo insistieron en que el Instituto “arbitre los medios necesarios para que no vuelvan a repetirse retrasos en los pagos de honorarios”, también plantearon la necesidad de aumentarlos y de avanzar en la renovación del nomenclador médico, que data de 1958 y que, al no contener las prácticas habituales que hoy se realizan en el ámbito médico, expone a los afiliados a engorrosos trámites de excepción que muchas veces terminan en la Justicia.

También, señalaron que los profesionales de La Plata hoy sufren retrasos de hasta seis meses para cobrar por la atención de pacientes internados, pese a que los convenios exigen que el tiempo de pago no exceda los tres meses desde el momento en que se efectuó la práctica.

Los dirigentes también plantearon a las autoridades la necesidad de que se respete “la libre elección del médico” por parte del afiliado. Ocurre que en Mar del Plata, Balcarce y Trenque Lauquen, el IOMA mantiene un sistema de asignación

de profesionales y de pago capitado, es decir, un monto fijo mensual por cada afiliado que no alcanza para brindar una atención de calidad. Por lo tanto, insistieron en pasar al pago por prestación, tal como el que rige en La Plata. Frente a este conjunto de reclamos, el directorio de la obra social dijo estar dispuesto a trabajar para resolverlo porque, según expresó De Liscia, “la Gobernadora nos pide que garanticemos una medicina de la más alta calidad para nuestros afiliados”.

El titular del IOMA se comprometió a velar porque no se repitan los retrasos en los pagos de honorarios porque, señaló, “los fondos en IOMA están porque son los que aportan todos los meses los trabajadores de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires”.

REUNIÓN EN LA AMP

Después del encuentro en la sede del IOMA, los referentes de Unión Salud y el CEMIBO se reunieron con representantes de sociedades científicas, asociaciones profesionales y del Frente Médico Regional en la Agrupación Médica Platense, con quienes compartieron y analizaron el contenido del encuentro con las autoridades de la obra social.

Con respecto al trabajo sobre el nomenclador, coincidieron en que “trabajar en forma conjunta para renovarlo significa defender al afiliado, que es la principal víctima de esa herramienta que, dada su antigüedad, se volvió completamente obsoleta”.

Finalmente, concluyeron que si bien fue una reunión de apertura del diálogo, esperan “encontrar respuestas concretas a los problemas en plazos de tiempo razonables, dado que se trata de demandas estructurales, que las entidades vienen planteando desde hace años”.

"Comprometida con la promoción y protección de la salud y con la defensa del Trabajo Médico"

La AMP junto a los Residentes 10/01/2018

La AMP acompaña a los residentes en su reclamo por un régimen más justo.

La Agremiación Médica Platense acompaña a los residentes de la Provincia de Buenos Aires en su reclamo por un régimen de residencia más justo y racional, con el convencimiento de que sólo un sistema de capacitación equitativo y confiable puede representar un punto de partida en la reforma que necesita el actual sistema de salud.

"Comprometida con la promoción y protección de la salud y con la defensa del Trabajo Médico"

Vacuna Fiebre Amarilla 18/01/2018

Debido a la situación epidemiológica actual con respecto a Fiebre Amarilla en Brasil y las múltiples consultas recibidas, consideramos importante difundir la siguiente información

- Se consideran temporalmente áreas de riesgo a todos los municipios del estado de Rio de Janeiro, del estado de San Pablo, del estado de Espírito Santo y ciertos municipios del estado de Bahía (ver mapa)
- NO se recomienda la vacunación para visitar destinos situados en la costa de los estados de Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul.
- NO se recomienda la vacunación a quienes viajen por tierra o por vía aérea a zonas sin riesgo y estén de paso menos de 72 hs por un área de riesgo como escala de viaje
- Idealmente la vacuna debe ser aplicada un mes previo al viaje, como mínimo 10 días.
- Una sola dosis confiere protección de por vida, sin necesidad de dosis de refuerzo.
- Al momento, Brasil NO exige certificado de vacunación.
- Dado que la vacuna puede presentar efectos adversos graves en ciertos huéspedes se sugiere consulta médica previa.

- También es importante tomar las medidas de prevención para protección de picaduras de mosquitos y consultar rápidamente al médico ante la presencia de fiebre durante o al regreso del viaje.

Mapa Epidemiológico Brasil

Centro de Medicina del Viajero (CEMEVI), - Servicio de Infectología del HIGA “Gral. San Martín” de La Plata:

Turnos:

Tel.: (221) 423-4214

E-Mail: consultasviajerojp@yahoo.com.ar

Facebook: <https://www.facebook.com/centrodedicinadelviajero/>

Servicio de Infectología Hospital San Juan de Dios de La Plata

Turnos:

Tel.: (221) 57-5454 - Internos 127-260



FIEBRE AMARILLA

CONSULTORIO DE
MEDICINA DEL VIAJERO  **VACUNACION**

Para la aplicación de la vacuna Fiebre Amarilla y cualquier vacuna necesaria para viajar al exterior; deben dirigirse al consultorio de Medicina del Viajero: la Dra. Melisa Solari del Servicio de Infectología realizará una evaluación según las características del viajero y del viaje.



SAN JUAN DE DIOS
HOSPITAL INTERZONAL ESPECIALIZADO
DE AGUDOS Y CRÓNICOS

Calles 27 y 70. La Plata. Prov BA. Argentina

POR LA FALTA DE PAGO A LOS MÉDICOS VUELVE A PELIGRAR LA ATENCIÓN DE LOS AFILIADOS AL IOMA

26/01/2018

La Agremiación Médica Platense y el CEMIBO informaron hoy que el IOMA volvió a incumplir lo acordado en el convenio y, una vez más, no abonó en tiempo y forma los honorarios médicos correspondientes al mes de noviembre. De este modo, desde ambas entidades advierten que “si no se soluciona el conflicto, nos veremos obligados a cortar la prestación y más de 500 mil afiliados a la obra social quedarán sin atención”.

El pasado 5 de enero el nuevo Presidente del IOMA, Pablo Di Liscia, recibió a las autoridades de la Agremiación Médica Platense, el CEMIBO y Unión Salud. Los dirigentes gremiales dijeron que en ese encuentro, las autoridades se comprometieron a cumplir con los convenios firmados, para que los médicos cobren sus honorarios en los tiempos preestablecidos y para que ningún afiliado se quede sin cobertura en la atención de su salud.

Sin embargo, a solo 20 días de ese compromiso, las gremiales médicas vuelven a denunciar que, pese a que debían cobrar esta semana los montos correspondientes al mes de noviembre de 2017, la obra social de la Provincia no concretó los pagos.

Como se recordará, ya en diciembre, los médicos estuvieron cerca de suspender la atención a los afiliados debido a que el IOMA les adeudaba los pagos correspondientes a octubre. Después de anunciar una medida de fuerza, las autoridades de IOMA aceleraron la concreción del pago y los convocaron a la reunión del 5 de enero, en la cual los directivos garantizaron que no volverían a registrarse demoras.

Sin embargo, este mes volvió a ocurrir lo mismo. Por eso el presidente de la Agremiación Médica Platense, Martín Pedersoli, expresó el malestar del conjunto de los profesionales médicos, expresando que “pese a que Di Liscia y sus asesores nos aseguraron que la Gobernadora María Eugenia Vidal tenía como prioridad garantizar la cobertura y una atención de calidad para todos los afiliados y estatales que aportan a la obra social, hoy nos encontramos en la misma situación que en diciembre: con una deuda impaga, en estado de alerta y advirtiendo que, de continuar esta situación, nos veremos obligados a dejar de atender por IOMA”. Agregó que de este modo, la obra social “pone en riesgo la atención ambulatoria, de pacientes internados y la realización de cirugías programadas”.

Tras una reunión que se llevó a cabo hoy en IOMA con Di Liscia, el presidente del CEMIBO, Guillermo Guanella, expresó su “profunda preocupación porque no encontramos ninguna respuesta favorable, lo que complica aun más la situación”.

"Comprometida con la promoción y protección de la salud y con la defensa del Trabajo Médico"

REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE IOMA EN EL DÍA DE LA FECHA 31/01/2018

Representantes de la Agremiación Médica Platense y el CEMIBO se reunieron hoy con el presidente del IOMA, Pablo Di Liscia, para expresarle el descontento de la comunidad médica frente a un nuevo retraso en el pago de honorarios por parte de la obra social de la Provincia.

Los representantes de ambas entidades también le reiteraron la preocupación que los atraviesa **frente a los graves problemas estructurales que lesionan a los médicos,**

como los débitos indebidos, el atraso en la facturación de internaciones y la necesidad de contar de forma urgente con un nuevo nomenclador.

El presidente del IOMA en dicha reunión expresó que el inconveniente en el pago se debió a un problema técnico y se comprometió a solucionarlo para inicio de la semana que viene. Además reconoció y se comprometió a resolver en el transcurso del mes próximo el retraso de la facturación de la carpeta de internación y la necesidad de retomar el trabajo que se estaba realizando para implementar el nuevo nomenclador.

"Comprometida con la promoción y protección de la salud y con la defensa del Trabajo Médico"